I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 459 año 2020
2. Nombre del contratista o conviniente:	Paula Andrea Caicedo Gallego
3. C.C o Nit	34.329.159

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	15/01/2020
Fecha de inicio:	15/01/2020
Fecha de terminación:	28/02/2020

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripción	Fecha de Finalización
Solicitud de terminación anticipada				28/02/2020

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$25.786.661
7. Valor Adición (es)	$
8. Valor Total del Contrato o convenio	$25.786.661

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$2.485.461	Pago No 7.	$
Pago No 2.	$	Pago No 8.	$
Pago No 3.	$	Pago No 9.	$

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Pago No 4.	$	Pago No 10.	$
Pago No 5.	$	Pago No 11.	$
Pago No 6.	$	Pago No 12.	$

10. Sumatoria de No. de Pagos	$2.485.461
11. Saldo a Pagar	*$4.349.557*
12. Valor Total Pagado	$6.835.018
13. Saldo a Liberar	$18.951.643

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
1. Generar conjuntamente con el equipo de profesionales misionales los esquemas de gestión, seguimiento y evaluación de las metas proyectadas por el GT y/o PA, así como las iniciativas impulsadas por los PDET que se relacionan con las acciones definidas en el marco de las políticas de reintegración y reincorporación.	1. Se sostuvo reuniones de equipo primario los días 15 y 24 de enero de 2020, en las que se revisó el tablero de control y se definieron acciones para fortalecer el cumplimiento de algunas metas, así mismo, se definieron accione para el proceso de empalme con la nueva coordinadora. 2. Sobre el proceso de incidencia política, se brindaron orientaciones vía correo electrónico, al equipo de profesionales que tienen a cargo municipios de los 17 priorizados de los cuales 15 son PDET, para que sean tenidos en cuenta los pactos en cada municipio. De igual manera se socializaron recomendaciones para el proceso de incidencia política el 3 de febrero en reunión de equipo y el 17 de febrero, también en reunión de equipo, se socializaron los lineamientos de la estrategia de incidencia política, dados por nivel central. 3. Por otra parte, el 16 de enero en la socialización del kit de planeación por pare del DNP, se hizo mención de los municipios PEDT priorizados por la ARN Cauca y se socializó el estado de reincorporación y reintegración en el

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Cauca, ante representantes de las alcaldías de los municipios del Cauca. En orientaciones sobre incidencia política se dio orientaciones sobre la atención en los PDET. 4. Así mismo se compartieron los documentos para avanzar en las acciones de incidencia política y se definieron fechas, equipo de apoyo y responsables para la elaboración de los documentos, revisión de los mismos y sus respectivas entregas. 5. Se remitió reporte de las gestiones y responsables en el módulo de actores externos para realizar el reporte de los respectivos seguimientos de las acciones de incidencia política. 6. Se realizó la revisión del documento de incidencia política de los municipios de Cajibío y Suarez. 7. Se socializó la estrategia de corresponsabilidad al enlace de coordinación, los principales retos y las acciones de seguimiento, para la continuidad de la misma.
2. Diseñar y orientar estrategias que incorporen los enfoques de género y diferencial en los procesos vinculados al GT y/o PA, evidenciando el avance e impacto de las mismas, conforme a los lineamientos establecidos en las metas, planes e iniciativas relacionadas con el objeto del contrato.	1. El 22 de enero se llevó a cabo reunión con la secretaria de la Mujer de la Alcaldía de Popayán, en la cual se logró conocer el proyecto y las actividades de esta alcaldía y las oportunidades de participación de la población de la ARN. En esta misma reunión se logró concertar la participación de la secretaria de la Mujer en un taller a PR el 24 de enero. 2. Se apoyó en la coordinación para la participación de la ARN en las mesas de género convocadas por la Alcaldía de Popayán en el marco de la construcción del plan de desarrollo. 3. Se apoyó a la coordinación para la partic pación en actividades de genero convocadas por ONU Mujeres el 5 y 21 de febrero y Comunitar el 25 de febrero.
3. Implementar estrategias que promuevan la consolidación de los planes, programas y proyectos establecidos por el GT y/o PA fortaleciendo el acompañamiento para el avance, seguimiento y culminación de la población objeto de atención realizado por el equipo de profesionales misionales de la Entidad.	1. Vía correo electrónico se brindaron orientaciones al equipo sobre los procesos de: incidencia política para los 17 municipios priorizados, estrategia de corresponsabilidad y solicitud de formaciones SENA para cumplimiento del plan de acción 2020 con esta entidad y acceso a FpT de la población objeto. 2. Se apoyó a dos promotores con la revisión de las obligaciones contractuales y se realizaron recomendaciones sobre el cumplimiento de las mismas en relación a los procesos comunitarios y de relacionamiento con actores externos. 3. El día miércoles 5 de febrero se realizó reunión con los enlaces del programa SER para conocer la disponibilidad de estas formaciones por parte del SENA para el 2020 y definir acciones para su implementación.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	4. Se apoyó la coordinación de acciones para la postulación de PR y PPR, para el acceso a oportunidad laborar con INVIAS. 5. Se socializó oferta de la APE SENA aprobada por el SENA para el 2020, al equipo de profesionales para su conocimiento, validación en territorio y solicitud de las mismas. 6. Se coordinó con el equipo de promotores los registros en Sofia Plus para la vinculación de la población en la oferta SENA, de las solicitudes realizadas por los profesionales, que a su vez fueron remitidas ala SENA. En febrero se solicitaron 2 programas SER, un complementario y un operario. 7. Se revisaron los informes de 2 profesionales reintegradores durante los meses de enero y febrero, se realizaron recomendaciones frente a las actividades para el avance de la ruta de PPR.
4. Establecer la unidad de criterio en los equipos de trabajo orientados frente a la interpretación y el cumplimiento de las directrices impartidas por la Dirección Programática para la ejecución de los planes, programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la Entidad.	1. En las reuniones del equipo primario los días 15 y 24 de enero se logró realizar análisis de tablero de control del mes de diciembre de 2019 y con base en esta revisión, se plantearon estrategias frente a las acciones correctivas a tomar. En las mismas reuniones se revisó el plan de acción con el SENA y sobre este se tomaron acciones sobre las orientaciones en relación a la meta de FpT para el 2020 2. Se realizó orientaciones al equipo de profesionales sobre las directrices de nivel central para la implementación de la estrategia de incidencia política. 3. Se realizó empalme sobre el relacionamiento con el SENA y el cumplimiento del plan de acción con esta entidad, a los orientadores productivos. 4. Se realizó proceso de empalme sobre la estrategia de corresponsabilidad, priorización de actores y módulo de actores externos en el SIR, al enlace de coordinación.
5. Apoyar la coordinación de acciones de implementación, seguimiento y evaluación de planes de trabajo de la población objeto y sus familias estableciendo orientaciones de conformidad con las iniciativas y/o acciones relacionadas con las politicas de reintegración y reincorporación, de conformidad con la	1. Junto con los orientadores productivos se coordinaron acciones para la participación de las cooperativas en las jornadas ofertadas por la DIAN y la Cámara de Comercio del Cauca, los días 30 de enero y 4, 5, 22 y 29 de febrero. 2. Se realizó la revisión de dos informes de profesionales reintegradores durante los meses de enero y febrero, en los que se dieron recomendaciones para el avance de la ruta de las PPR. 3. Desde la dimensión productiva se apoyó al GT con la coordinación de acciones con el SENA, para el cumplimiento del plan de acción para el acceso de la población objeto de atención. 4. En la misma dimensión, en el mes de enero se recibió una oferta laboral por parte de INVIAS, la misma fue socializada

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

capacidad del equipo de profesionales del GT y/o PA.	al equipo de facilitadores y reintegradores, se recolectaron las hojas de vida y se apoyó con la respuesta y la remisión de 8 hojas de vida de candidatos interesados y durante la primera quincena de febrero se apoyó con la socialización de los resultados de la convocatoria. 5. El 5 de febrero se realizó reunión de seguimiento con el Comité de Cafeteros del Cauca para la evaluación y cierre del proyecto que benefició a 14 unidades productivas cafeteras de PPR. 6. El jueves 13 de febrero se realizó visita a predio ofertado por FARC en Cerrito – Valle para el desarrollo de la Mesa Nacional de Café, estrategia liderada por FARC e impulsada por la ARN, en la visita se identificó que el predio no era apto para las condiciones logísticas que requería el evento y se realizó reconocimiento en la sede del SENA Buga, entidad a la que se realizó la solicitud de las instalaciones para el desarrollo de esta actividad.
6. Promover y liderar escenarios de participación que establezca el coordinador del GT y/o PA, en los que se vinculen actores estratégicos del sector público, sector privado y la sociedad civil que contribuyan al beneficio de la población objeto en los contextos territoriales asignados, conforme a la estrategia de corresponsabilidad.	1. El 16 de enero se participó en representación de la ARN Cauca en la socialización del Kit de planeación para la construcción de los planes de desarrollo a representantes de las alcaldías de los municipios del Cauca. En la intervención se socializó la política de reintegración y reincorporación, los municipios priorizados por la ARN y los principales desafíos en el siguiente cuatrienio. 2. El día 28 de enero se llevó a cabo reunión con el profesional de salud y el secretario de salud de Popayán y el líder de aseguramiento, para realizar la respectiva presentación de los procesos y la articulación de la ARN, con esta dependencia de la Alcaldía. 3. El 28 de enero se sostuvo reunión con la oficina jurídica de la Cámara de Comercio del Cauca, para la concertación de jornadas dirigidas a las juntas de administración con las cooperativas de FARC en el Cauca. 4. El 28 de enero se sostuvo reunión con la jefe de división de la DIAN, para la concertación de jornadas dirigidas a las juntas de administración con las cooperativas de FARC en el Cauca. 5. El 29 de enero se sostuvo reunión con representantes de la Corporación Get Up ando Go Colombia para la identificación de acciones conjuntas con la población objeto. 6. El 31 de enero se participó en reunión con representantes del SENA y de la ARN nivel central para concertar acciones para el desarrollo de un entono productivo de café de reincorporación en el Cauca. 7. El 14 de febrero se realizó socialización de las políticas de reintegración y reincorporación con el equipo de voluntarios

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	de la Corporación Get Up and Go Colombia, para la sensibilización del equipo en el marco de las acciones que se tienen previstas realizar durante el 2020. 8. Se realizó la socialización de la política de reintegración y reincorporación a instructores del Centro comercio y Servicios el 17 de febrero y el 18 de febrero con instructores del programa SER; lo anterior para promover la sensibilización frente a la atención de la población objeto de atención de la ARN. 9. Se participación en reuniones con el director programático de la ARN y la coordinadora del GT Cauca el 10 de febrero, de las reuniones se destaca: • Reunión con el director del SENA, se logró respaldo para el desarrollo de los entornos productivos y el desarrollo de la mesa técnica con los subdirectores. • Reunión con la presidente ejecutiva de la Cámara de Comercio del Cauca, se logró continuidad del respaldo de esta entidad de las formas asociativas y acciones de fortalecimiento a corto plazo. • Reunión con el director del Comité de Cafeteros del Cauca, se logró respaldo para el desarrollo de los dos entornos productivos de café a desarrollarse en el 2020.
7. Apoyar al coordinador del Grupo Territorial o Punto de Atención en la identificación y participación de diferentes escenarios comunitarios, propendiendo por el fortalecimiento del tejido social, prevención del reclutamiento, la convivencia y la reconciliación de las comunidades receptoras.	1. Se concertó y se facilitó la articulación para llevar a cabo videoconferencia grupo de estudiantes franceses, que apoyaran el desarrollo de la iniciativa comunitaria instrumentos de paz, con talleres de iniciación en música en los meses de junio y julio del presente año. Para garantizar la continuidad de esta articulación se facilitó el contacto de la profesional Alejandra Zambrano. 2. En los diferentes espacios de reuniones y socialización con el SENA, se orientó sobre la necesidad de formación para los procesos comunitarios que se lideran. 3. En reunión el 19 de febrero con representante de la ART, entre otros aspectos, se socializaron los municipios PDET donde se desarrollan procesos comunitarios, priorizados por la ARN. 4. Para las acciones de incidencia política se orientó al equipo de profesionales sobre la consideración de los procesos comunitarios, en los respectivos municipios.
9. Realizar la verificación y la validación de la información registrada en el sistema de información de la Entidad, correspondiente al GT y/o	1. Se realizó la creación de las gestiones en el módulo de actores externos del SIR, de las alcaldías de los municipios priorizados para las acciones de incidencia en políticas territoriales, con sus respectivos responsables. 2. Se solicito un reporte SIR, al asistente de información y se remitió a los responsables para el inicio del cargue de los

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

PA asignado de forma oportuna y eficiente.	respectivos seguimientos en el módulo de actores externos que evidencien las acciones realizadas. 3. Se recibieron lineamientos en videoconferencia sobre la priorización de actores de la estrategia de corresponsabilidad el jueves 20 de febrero. 4. Se realizó la identificación y verificación del cierre de dos gestiones que estaban pendientes por finalizar de 2019.
10. Asistir y participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el coordinador para dar cumplimiento al plan operativo del GT y/o PA.	1. Se participó en las reuniones de equipo primario los dias 15 y 24 de enero, y el día viernes 7 de febrero, en la que la coordinadora solicitó los principales temas a tratar con el director programático. 2. Se participó en la reunión general de inicio de actividades el día 15 de enero, así como los dias 3 y 17 de febrero y en ellas se aportó con la orientación en los siguientes temas: acciones para el cumplimiento del plan de acción SENA – ARN 2020, lineamientos sobre incidencia en políticas públicas territoriales, entornos productivos, relacionamiento con actores externos. 3. Se participó en la reunión de equipo de empalme de la estrategia de corresponsabilidad el día martes 4 de febrero, en la que se socializó los principales logros y retos de esta estrategia a la nueva coordinadora del GT Cauca. 4. Se participó en la reunión del día 10 de febrero con el director programático Nelson Velandia, en la que brindó al equipo de profesionales los lineamientos institucionales de la ARN para el 2020.
11. Apoyar en la elaboración y supervisión de los contratos y convenios que le sean asignados hasta la etapa de liquidación.	1. Se apoyó a la coordinadora con la revisión de los informes de honorarios de los meses de enero y febrero de 5 contratistas, a quienes se les realizó observaciones a sus informes. Dos promotores, dos profesionales reintegradores y el enlace de comunicaciones. 2. Se realizó seguimiento y empalme sobre los principales retos con los convenios vigentes, por liquidar y por consolidar con los asesores juridicos.
12. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	1. Se elaboró informe sobre la participación de la ARN en el taller de socialización del kit de planeación para los planes de desarrollo a los alcaldes electos el pasado 16 de enero. 2. Se elaboró reporte sobre las acciones con la ART, en matriz solicitada por nivel central. 3. Se elaboró informe sobre los CTR solicitada por nivel central. 4. Se apoyó en la construcción del documento de incidencia política de la Gobernación del Cauca. 5. Se elaboró legalización del desplazamiento realizado a Cerrito Valle el 13 de febrero.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	6. Se elaboró informe de corresponsabilidad, solicitado por la coordinadora del GT Cauca, como parte del proceso de empalme. 7. Se elaboró informe de honorarios de los meses de enero y febrero. 8. Se elaboró el presente informe final de actividades, debido a la solicitud anticipada de finalización del contrato.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	1. Se solicitó el anexo técnico del municipio de Miranda para hacer continuidad del proceso de incidencia política y se facilitó el mismo a los profesionales correspondientes. 2. Se realizó lectura del informe de empalme del municipio de Miranda enviado por el GT Valle del Cauca. 3. Se apoyó con la elaboración de oficios para el SENA para la concertación de reunión para el desarrollo de un entorno productivo de café en el Cauca. 4. Se participó en la videoconferencia sobre la socialización de la ruta de reincorporación el 28 de enero y en la videoconferencia sobre la estrategia de corresponsabilidad el día 20 de febrero. 5. Se coordinaron citas con los directores de SENA, Cámara de Comercio del Cauca y el Comité de Cafeteros del Cauca, para el 10 de febrero para la visita del director programático. 6. Se realizó la revisión del documento de incidencia política de Cajibío y Suarez. 7. Se apoyó la elaboración del documento de incidencia política con la Gobernación del Cauca.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cargó en el SECOP II la garantía única establecida; 2) No aplica; 3) Se legalizaron los gastos de desplazamiento, en el tiempo estipulado. 4) Se suministró al supervisor la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de la gestión; 5) Durante el periodo no se tuvo observaciones y requerimientos respecto a fallas; 6) Se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; 7) Se actuó con lealtad y buena fe durante el periodo contractual; 8) No se incurrió en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. 9) Se ejercieron las actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; 10) Se cumplió con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, con los respectivos pagos; 11) Se presentó el certificado de examen pre-ocupacional con la documentación de contratación; 12) Se tramitaron las comunicaciones internas y externas de acuerdo con el sistema de correspondencia de la Entidad; 13) se aplicaron los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER y se

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del s guiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	presentaron los informes que en ellos se establecen; 14) Se recibió y tiene en custodia un equipo portátil y teléfono de mesa para el desarrollo operativo y logístico del contrato; 15) Se presentó informe final de actividades, debido a la solicitud de terminación anticipada de contrato, debido a motivos personales; 16) Se actualizo la hoja de vida en el SIGEP; 17) Se rindió en forma oportuna la nformación solicitada por el supervisor; 18) Se Informará a la ARN cualquier cambio en los datos de notificación a los que se refiere la cláusula trigésima quinta; 19) Se organizó, conservo, uso y manejo toda la información recibida y elaborada durante el periodo contractual de manera responsable y acorde con los lineamientos seña ados por la Entidad; 20) Se verifico la efectiva afiliación a la ARL, surtida por parte de la ARN; 21) Se utilizaron los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar las actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren; 22) Se consultó el instructivo del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) implementado por la ARN, así como los Planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuación expuestos en la Entidad. 23) Se presentó el Informe de actividades del periodo respectivo, el cual se encuentra avalado por el supervisor del contrato. 24) se hizo entrega del acta de devolución de bienes y entrega de los mismos; 25) Se ha cumplido con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. 26) Se mantiene actualizada la información bancaria, para efecto de cada uno de los pagos.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. Se logró socializar la estrategia de incidencia política, coordinar la elaboración de los documentos de incidencia en políticas territoriales y hacer entrega de los mismos.	En SIGOB se encuentran las evidencias de los envíos. En la carpeta compartida del GT Cauca reposan los documentos elaborados por cada una de los 17 municipios priorizados. En la carpeta "Incidencia Política" del disco D de la Carpeta Corresponsabilidad 2020.
Meta o logro No 2. Se logró revisar las versiones preliminares de los documentos de incidencia política de los municipios de Suarez y Cajibío.	Back Up correo electrónico 2020

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Meta o logro No 3. Se elaboró la versión preliminar del documento de incidencia política de la Gobernación de Cauca	En la carpeta "Incidencia Política" del disco D de la Carpeta Corresponsabilidad 2020.
Meta o logro No 4. Se consolidó el inicio del plan de acción SENA – ARN 2020.	Matrices y actas en la carpeta SENA del Disco de la carpeta de Corresponsabilidad 2020.
Meta o logro No 5. Desarrollo de 3 jornadas de capacitación con la Cámara de Comercio y la DIAN.	Actas en la carpeta "Gestión con Entidades" de la carpeta de Corresponsabilidad 2020.
Meta o logro No 6. Se logró la creación de 18 gestiones priorizadas en el módulo de actores externos del SIR de las 17 alcaldías priorizadas para incidencia política y la Gobernación del Cauca.	Módulo de actores externos SIR
Meta o logro No 7. Obtención de los resultados (planos arquitectónicos, diseños estructurales, y análisis geofísico del suelo) por parte del Comité de Cafeteros del Cauca, producto de la gestión realizada en el 2019, para los centros de acopio de Argelia y Ortega – Cajibío.	
Meta o logro No 8. Se impulsaron las siguientes actividades: • Culminación del proyecto de fortalecimiento a 14 unidades productivas cafeteras de PPR, proyecto impulsado desde el 2018 por un valor de 108 millones de pesos aportados por la CEO y operado por el Comité de Cafeteros del Cauca. • Gestiones preliminares para el desarrollo de la Mesa Nacional de Café. • Se realizó entrega de 9 procesos liderados desde la estrategia de corresponsabilidad a personas del equipo primario.	En la carpeta gestión con entidades y en el acta de empalme. En la carpeta de Corresponsabilidad 2020.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1.		
Asunto 2.		

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

N°	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
		<<Registrar el estado y balance de cada contrato>>

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio antes relacionado, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron en las condiciones pactadas, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales y el Informe Final de actividades, reposan en la carpeta de cada uno los contratistas.

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A manera de recomendaciones se propone lo siguiente:

- Continuar con las acciones de incidencia en políticas territoriales en los 17 municipios priorizados (todos de especial importancia para el Cauca para los procesos de reintegración y reincorporación), así como la Gobernación del Cauca. Realizar seguimiento constante ante la efectividad de la inclusión de la política en los planes de trabajo. Mantener la relación articulada con la ART y el apoyo de la Misión de Verificación.

- Mantener el buen relacionamiento con los actores externos, especialmente con aquellos del sector privado, entre ellos se destaca en el Cauca: Cámara de Comercio del Cauca, Comité de Cafeteros

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

del Cauca, Compañía Energética de Occidente, Parque Tecnológico del Café Tecnicafé, entre otros. Se recomienda el relacionamiento con la claridad de las necesidades, compromisos concretos, seguimientos respectivos y los reconocimientos y agradecimientos cuando se dé la ocasión.

- Con los actores de cooperación internacional, especialmente con las agencias de la ONU, se recomienda mantener una relación constante y fluida para no hacer reprocesos o enviar mensajes contrarios a la población, en todas las esferas en las que inciden estos actores como: temas de género, asistencia técnica a proyectos productivos, incidencia política, salud, entre otros.

- Si bien el módulo de actores externos del SIR, es una herramienta que permite evidenciar en gran medida las acciones de corresponsabilidad; el proceso de priorización de los actores y las gestiones, así como su relación con el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad y del PAI, se modifican cada año y los nuevos ajustes, no responden completamente con las realidades de los territorios; en tal sentido se recomienda la participación de representantes de grupos territoriales que puedan aportar a la construcción de las estrategias de corresponsabilidad y priorización de actores en el módulo de actores externos.

- En el Cauca, el relacionamiento con SENA para el cumplimiento del plan de acción ha permitido que la población objeto de ambos procesos, se beneficie de la oferta SENA y esto se debe en gran medida, a los conductos y los procedimientos que se han logrado con esta entidad y sus diferentes dependencias. En tal sentido, se recomienda mantener estas buenas prácticas debido a la importancia de este actor para la implementación de las políticas de reintegración y reincorporación.

- Debido a las fallas de los equipos de cómputo y/o las eventualidades que puedan ocurrir con los mismos y la importancia de la información que maneja cada profesional en la entidad, se sugiere implementar políticas regulares y automáticas, para salvaguarda de la información de manera permanente que estén a la vanguardia de las opciones que la tecnología ofrece.

IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

X INCUMPLIMIENTO

XI "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	100 %
Seriedad (1 al 100%)	100 %
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100 %

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 28/02/2020

FIRMA DEL SUPERVISOR
No. cédula: 38141926 1030316C